

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

zona de la provincia

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SABADOS.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Los deyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. Ley de 28 de Noviembre de 1857.

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se publican oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que permanece de las mismas; pero los de interés particular deberán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Admón. del Boletín, D. Juan Ordoñez, Díaz y Velarde, núm. 23, 2º, sin cuya orden V. B. no se insertarán.

En la librería Católica, Puente, 14, D. José Alonso, se admiten suscripciones a este «Boletín oficial».

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

B.E.L.

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Begente (R. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 19 de Febrero.)

GOBIERNO CIVIL

B.R.L.A.

PROVINCIA DE SANTANDER.

Número 6.113

Don Arsenio de Odriozola, Ingeniero Jefe interino de minas de este Distrito.

Hago saber: Que don Guillermo Mac-Lennan, vecino del Astillero, ha presentado una solicitud de registro de demasia con el nombre de «Demanía a Carmen», de mineral de hierro, al sitio que llaman mles de Valcaba, término del lugar de Pámanes, Ayuntamiento de Liérganes.

Verifica la designación en la forma siguiente:

art. 23 de la ley de Minas vigente, para los efectos que expresa el 24 de la misma.

Santander 17 de Febrero de 1896.

A. de Odriozola.

Número 6.112

Don Arsenio de Odriozola, Ingeniero Jefe interino de minas de este Distrito.

Hago saber: Que don Guillermo Mac-Lennan, vecino del Astillero, ha presentado una solicitud de registro de demasia con el nombre de «Demanía a Carmen», de mineral de hierro, al sitio que llaman Cruz de Pámanes, término del lugar de Pámanes, Ayuntamiento de Liérganes.

Verifica la designación en la forma siguiente:

Solicita el espacio franco existente entre las minas «Carmen» y «La Despiciada».

Dicha solicitud fué presentada el dia 10 de Febrero.

Y habiendo sido admitida por decreto del mismo se hace público en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley de Minas vigente, para los efectos que expresa el 24 de la misma.

Santander 17 de Febrero de 1896.

A. de Odriozola.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

PROVINCIA DE SANTANDER.

Solicita el espacio franco existente entre las minas «Carolina Cuarta», «Carolina Tercera», «Edgar», «Amparo» y «María».

Dicha solicitud fué presentada el dia 10 de Febrero.

Y habiendo sido admitida por decreto del mismo se hace público en cumplimiento de lo que previene el

Debiendo llevarse á cabo el expediente informativo que previenen los

Suscripción en Santander.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13 idem; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de LA VIUDA DE ATIENZA, LOPE DE VEGA, NÚM. 4. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios tratan de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos linea. Las providencias judiciales á 30 céntimos linea. En los de prendas, á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos linea.

Ha sido declarado asimismo el abandono de 3 cajas A), números 7326 al 28, con peso bruto de 537 kilogramos conteniendo 477 kilogramos papel para la fabricación de bombonas, consignado á los señores Lorenzo y Rámes, en la partida 13 del manifiesto 606 del vapor español «Marta», procedente de Aluberes. Lo que se hace público á los electos que se interesan en el anterior anuncio.

Ha sido á la vez declarado el abandono por esta misma oficina de 4 cuarterolas, marca E. SIERRA, SANTANDER, números 6642, 6742 y 6822, con peso bruto de 458 kilogramos, conteniendo trescientos cincuenta y ocho litros de vino, cenen, devuelto de Puerto Rico, y consignado á la orden en la partida 31 del manifiesto 387 del vapor español «Cataluña», procedente de la Habana y Puerto Rico.

Lo que también se hace público de conformidad con lo precitado en el primer anuncio.

Santander 18 de Febrero de 1896.—El Administrador, Nárdiz. — 8—2

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE ADUANAS

Anuncios

Declarado por esta Administración el abandono de un paquete (149, peso bruto 13 kilogramos, conteniendo seis kilogramos muestras de hules finos, y seis kilogramos muestras de hules pintados sobre papel de menos de 20 centímetros de largo, consignado á don Cesáreo Campó, en la partida 78 del manifiesto 474 del vapor español «Herrera», procedente de Liverpool, se hace público á fin de que llegue á conocimiento de dicho señor, porsi le conviniese despachar el aludido paquete; a cuya efecto se personará en esta Aduana dentro del plazo de veinte días, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, que tendrá lugar por tres días consecutivos, de conformidad con lo que dispone el art. 281 de las Ordenanzas de Aduanas.

Anuncios oficiales.

Ayuntamiento de Santander.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad en las sesiones correspondientes al mes de Octubre de 1895.

Conceder un mes de licencia al Concejal don José del H. o,

Contestar á las preguntas telegráficas que hace el Ministro de la Guerra sobre instalación de un Sanatorio para los heridos precedentes de Cuba, que el Ayuntamiento tiene mucha no tener otro edificio propio como el de la Alameda ya ofrecido á la Cruz Roja, que pudiera dedicarse previsio-

provención de que no compareciendo la parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Santander á quince de Febrero de mil ochocientos noventa y seis.—El Escribano, Juan Castrillo.

CÉDULA DE CITACION.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del partido, en providencia de este dia, dictada á instancia de don Félix Barres Ferreira, como marido de doña Antonia Gómez San Blas, en expediente de información poseería para inscribir á favor de ésta en el Registro de la propiedad de este partido un primer piso corrido, hoy arrimado, de la casa radicante en esta ciudad, calle del Arrabal número catorce antiguo y once moderno, se cita á don Joaquín Falta Fernández, cuyo domicilio se ignora, que parece tiene inscripto con anterioridad el mismo inmueble, para que dentro del octavo dia, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente, comparezca en este Juzgado á evacuar la Audiencia a que se refiere el artículo cuatrocientos dos de la ley Hipotecaria, con prevencción de que no compareciendo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Santander á quince de Febrero de mil ochocientos noventa y seis.—El Escribano, Juan Castrillo.

DON JOSE DE LA HERRAN Y PUEBLA, Teniente de Navio, Juez instructor de la Comandancia Marina de Cádiz.

Por el presente citó llamo y emplazó á Manuel Mayor Negrois, natural de Villajoyosa (Alicante), mayor de edad, de estado casado, de ejercicio marinero y timonel que fué del vapor «Lista» para que en el término de diez días, á contar desde la publicación del presente en el «Boletín oficial de la provincia de Santander» comparezca ante la autoridad de marina de dicha plaza, á fin de evacuar una diligencia en causa que se instruye por abordaje entre el mencionado vapor y el nombrado «Puerto de Mahón» bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Cáñiz-trece de Enero de mil ochocientos noventa y seis.—José de la Herrán.—El Secretario, Manuel Soto.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada en el dia de hoy por el señor Juez de primera instancia de este partido de Laredo, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador Urrutia, á nombre de doña Celedonia Fernández Arronte, como madre y legítima representante de los menores don Manuel y doña Flora Lucrecia Marzo Fernández, vecina de Limpias, contra don Ismael y doña Aurelia Inestrillas y Semarriba, cuyo domicilio y paradero se ignoran, sobre pago de pesetas, se emplaza á los últimos para que dentro de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, advirtiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

Laredo á diez de Febrero de mil ochocientos noventa y seis.—El Escribano, Mauricio del Cueto y Palacio.

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE SANTANDER

En virtud de lo dispuesto con fecha 18 de Enero último por el Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio, en conformidad con lo propuesto por la Junta superior facultativa de Minería, se hace saber á los interesados que figuran en la presente relación, que presentan en las oficinas de este distrito minero, sitas en la calle de Calderon, núm. 17, los títulos de propiedad y planes de demarcación de las minas que se expresan, dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio, con apercibimiento de que transcurrido este plazo sin que hayan presentado dichos documentos ó expuesto las razones que les imposibiliten de hacerlo, perderán derecho á reclamar contra las ocupaciones de terreno que pudieran ocurrir con motivo de otras nuevas demarcaciones.

Número del expediente	Nombre de la mina	Término en que radican.	Interesado	Su vecindad
1071	Santa Ana	Cervera	D. Juan Gomez Samperio	Terres
1242	La Esperanza	Camaleño	Pablo Reiz de la Parra	Frama
1303	Mejorcita de Leon	Idem	Idem	Idem
1552	Montañesa	Idem	Rafael Maria Hudson	Santander
1598	Montañesa Aumento	Idem	Idem	Idem
1671	Complemento	Idem	Idem	Idem
1685	No entrará	Idem	Idem	Idem
1801	San José	Torrelavega	Santiago J. Jones	Torrelavega
1901	Imposible	Valdáliga	H. de D. Fausto S. Lamadrid	Treceño
2247	2.º Imposible	Idem	Idem	Idem
2458	4.º Imposible	Idem	Idem	Idem
2459	3.º Imposible	Idem	Idem	Idem
2970	Victoria	Castro-Urdiales	D. Pedro Gandarias	Bilbao
3065	Cármen	Idem	H. de D. Jacinto Miquelarena	Castro-Urdiales
3113	San Agustín	Idem	D. José Humaran	Bilbao
3408	San Martín	Idem	Narciso del Portillo	Castro-Urdiales
3533	Prevenida	Torrelavega	Pedro Campuzano	Torrelavega
3591	Angel Benigne	Alfoz de Llerede	Felipe Ruiz de Quevedo	Idem
3614	Emilia	Reinesa	Jorge Brown	Santander
3688	Juanita	Castro-Urdiales	H. de D. José Cerro	Castro-Urdiales
3716	Cerverana	Cervera	D. Emilio Perez Villa	Torres
3745	San Enrique	Ramales	Juan B. Louvet	Torrelavega
3773	Aurora	Castro-Urdiales	H. de D. José Corro	Castro-Urdiales
3883	Santiago	Idem	D. Ramon Gil Zaballa	Bilbao
4026	San Martín	B. de Pié de Concha	Florencio Guaresti	Comillas
4036	San José	San Felices de Buelna	Prudencio García	Carandia
4066	Eclipse	Rionansa	Jaime Pentifex	Torrelavega
4069	Esperanza	Villafuerte	D. Antonia Gonzalez	Lantueno
4105	San Antonio	Los Corrales	D. Lorenzo Guerra	Castro-Urdiales
4120	Pardilla	Camino	Julio Mier	Idem
4156	La Franciscana	Campeó de Suso	D. Rafaela Calvo	Castro-Urdiales
4227	Resario	Castro-Urdiales	H. de D. Jacinto Miquelarena	Idem
4261	Vitoria	Idem	D. Simon Humaran	Portugalete
4269	Asuncion	Idem	Leonardo Llama	Santoña
4304	Maria	Idem	Manuel Gil	Idem
5470	Amalia	Idem	Leonardo Llama	Idem
4535	Britania	Idem	H. de D. Jacinto Miquelarena	Idem
4567	Aumento 4.º Rosario	Idem	D. Teodoro Mendizabal	Idem
4571	Rosario	Liendo	Francisco Santamarina	Idem
4591	Otilia 1.	Limpias	Idem	Robustiano Landera
4592	Otilia 2.	Idem	Eusebio Santos	Espinuma
4749	Paulita	Guriezo	German Bravo	Santoña
4753	La Deseada	Camaleño	Willian Bishop	Santander
4789	San German	Escalante	Idem	Idem
4908	Los moros	Puente-Viesgo	Ciriaco Amechazurra	Bilbao
4949	El médico	Idem	German Bravo	Santoña
4950	Castillo	Idem	José María Ceánuri	Bilbao
4951	La Montañesa	Idem	Francisco Alvarez	Astillero
4961	Very good risultas	Voto	Dario Hornilla	Bilbao
5023	Reyes	Santona	Felix Herrero	Idem
5026	Rosario	Ramates	Fulgencio Perez	Idem
5030	Elvira	San Miguel de Aguayo	Mateo Gonzalez	Idem
5045	Milagros	Ramales		
5098	Los Arcillosos	Kasines		
5314	Josefina	Peñarrubia		
5225	La Lebaniego	Camaleño		

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados á los expresados efectos.

Santander 17 de Febrero de 1886.

El Ingeniero Jefe interino,

A. de Odrizola

CONTABILIDAD MUNICIPAL

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DEL ASTILLERO

SEGUNDO TRIMESTRE DE 1895 A 1896

CUENTA del segundo trimestre del año económico de 1895-96, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

Existencia en fin del trimestre anterior

Ingresos en el trimestre de esta cuenta

Cargo

Data por pagos verificados en igual trimestre

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue

Pesetas. Cts.

762 73
5918 24

6680 97
5740 84

940 13

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS.	
	Total de las operaciones realizadas en trimestres anteriores.
	Ptas. Cts.
1 Propios	
2 Montes	
3 Impuestos	274 »
4 Beneficencia	
5 Instrucción pública	
6 Corrección pública	
7 Extraordinarios	60 75
8 Ampliación	
9 Resultados	
10 Recursos á cubrir el déficit	4869 54
11 Reintegros	
12 Cuenta de contribuciones	
13 Id. de ensanche de población	

Operaciones realizadas en este trimestre.	
	Ptas. Cts.
1 Gastos del Ayuntamiento	1130 08
2 Policía de Seguridad	
3 Policía urbana	129 60
4 Instrucción pública	
5 Beneficencia	
6 Obras públicas	1004 08
7 Corrección pública	
8 Montes	
9 Cargas	
10 Obras de nueva construcción	1955 85
11 Imprevistos	231 95
12 Ampliación	
13 Resultados	
14 Devoluciones	
15 Cuenta de contribuciones	
16 Id. de ensanche de población	

PAGOS.					
	Ptas. Cts.	Cargo	Total de las operaciones realizadas en trimestres anteriores.	Operaciones realizadas en este trimestre.	Total de las operaciones realizadas hasta este trimestre.
	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.
1 Gastos del Ayuntamiento	1130 08	5204 29	5918 24	11122 53	11122 53
2 Policía de Seguridad					
3 Policía urbana	129 60		1360 34	2410 42	2410 42
4 Instrucción pública			23 »	23 »	23 »
5 Beneficencia			504 48	129 60	129 60
6 Obras públicas	1004 08			504 48	504 48
7 Corrección pública			1240 97	2245 94	2245 94
8 Montes				»	»
9 Cargas				»	»
10 Obras de nueva construcción	1955 85		2255 85	4211 70	4211 70
11 Imprevistos	231 95			»	»
12 Ampliación			356 20	578 15	578 15
13 Resultados				»	»
14 Devoluciones				»	»
15 Cuenta de contribuciones				»	»
16 Id. de ensanche de población				»	»

Data 4441 56

5740 84

10182 40

Ayuntamientos que están en descubierto por suscripción al «Boletín oficial» en el año económico de 1893 á 94

en dicho periódico oficial desde Julie de 1879 á Junio de 1884 y nueve primeros meses del ejercicio de 1887 á 1888; desde Julie de 1889 á Diciembre 1891 y desde Enero á Diciembre de 1894.

San Miguel de Aguayo
Vega de Liébana
Miengo
Corrales de Buelna (Juzgado)

Año económico de 1894 á 95

Campó de Suse
Las Rozas
Los Tejos
Luena
Mazcuerras
Miengo
Peñarrubia
Ruileba
Villaverde de Trucies
Vega de Liébana

Año económico de 1895 á 96

Arenas
Bareyo
Bárcena de Cicero
Camaleño
Campoo de Yuso
Cártes
Castañeda
Castro ó Cillerigo
Colindres
Comillas
Cervera
Campé de Suse
Enmedio
Entrambasagñas
Hazas en Cesto
Herrerías de Asturias
Las Rozas
Los Tejos
L'órganes (Alcalá)
Lamason
Luena
Mazcuerras
Melledo
Miera
Miengo
Noja
Potes
Polaciones
Pesquera
Pezaguero
Peñarrubia
Reocín
Rionansa
Riobamba
Riotaerto
Ruente
Puente-Viesgo
Ruileba
Santiurde de Reinoso
San Pedro del Romeral
Selázano
Suances
San Felices de Buelna
San Miguel de Aguayo
Santiurde de Toranzo
Santona
San Vicente de la Barquera
Tresviso
Tudanca
Udías
Valdeolea
Valdeprado
Valderrerible
Villaescusa
Villaverde de Trucies
Voto
Val de San Vicente
Vega de Liébana
Villafufre

Polaciones
Potes
Reocín
Riotaerto
Ruente
Ruileba
San Miguel de Aguayo
San Pedro del Romeral
Santa María de Cayen
Santiurde de Reinoso
Puente Viesgo
Val de San Vicente
Villaescusa
Villacarriido
Valdeprado
Vega de Liébana
Villaverde de Trucies
Selázano
Miera
Puente-Viesgo
Ruente
San Miguel de Aguayo

Desde Enero á Diciembre de 1892

Arenas
Campoo de Yuso
Cillerigo
Comillas
Espinilla
Hermidad Campoo de Suse
Lamason
Luena
Mazcuerras
Miera
Peñarrubia
Puente-Viesgo
Reocín
Riotaerto
Ruente
San Miguel de Aguayo
Santa Cruz de Bezana
Valdeprado

Desde Enero á Diciembre de 1893

Arenas
Campoo de Yuso
Cillerigo
Comillas
Hermidad Campoo de Suse
Lamason
Las Rozas
Luena
Mazcuerras
Miengo
Peñarrubia
Polaciones
Potes
Puente-Viesgo
Hermidad Campoo de Suse
Luena
Ruente
San Miguel de Aguayo
San Pedro del Romeral
Santiurde de Reinoso
Suances
Val de San Vicente
Vega de Liébana

Desde Enero á Diciembre de 1894

Ampuero
Arenas
Amieva
Campoo de Yuso
Cártos
Cillerigo
Cervera
Hazas en Cesto
Hermidad Campoo de Suse
Lamason
Laredo
Las Rozas
Los Tejos
Luena
Melledo
Peñarrubia

Nota de los Ayuntamientos que deben á la Administración del Boletín oficial las cantidades que se detallan por anuncios de prendas de ganados y suscuestas, issentor

CONTADURÍA DE FONDOS MUNICIPALES.

Examinada la precedente cuenta, está en todo conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Astillero á 31 de Diciembre de 1895.—El Depositario, Manuel Lase.

En Astillero á 31 de Diciembre de 1895.—El Regidor Interventor, José Quintana.—V. E.: El Alcalde, Angel Diaz.—El Secretario, José Tejo.